

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIOS AGROPECUARIOS**

*BASES reguladoras de ayudas de apoyo al sector apícola de la provincia de Soria.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2025 se aprueba la modificación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a apicultores de la provincia, 2025, publicadas en el BOP nº 135 de fecha 28 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

Se modifica el apartado de la base cuarta de la convocatoria, Gastos Subvencionables, que hace referencia a la justificación de gastos y pagos, y que quedaría redactado como sigue:

“Podrán justificarse dentro de la subvención los gastos y sus correspondientes pagos efectivamente realizados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio en curso.”

La presente modificación surtirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín de la Provincia.

Soria, 9 de diciembre de 2025. – El Presidente, Benito Serrano Mata

2786